

Con D. Simón D. Felice Dreguez Residor y Amosio Blar
co, Jura de y el Obispo de Oviedo y su Obispo de
su Obispo de Oviedo y su Obispo de Oviedo y su Obispo de
la Salada S. D. Felice antes de este nombram. Acordala aut.
D. Felice antes de este nombram. Acordala aut.

D. Vicente Conca
y Salamanca

Suma g. a. s.

Don Juan Lopez B...
Don Juan Lopez B...

Ordinario Martes 1.º de febrero de 1722.

En la Audiencia de esta Real Ciudad de Navarra y de las casas
de esta Corredilla Martes primero de febrero en el Gobierno de
nuestro Sr. D. Juan de los Rios Senor de Navarra se sumaron a elección Caud.
de Ordinario como lo acostumbra en esta parte D. Bizeme Conca y Sa la
manca Caud. del Sr. D. de Alcamara Conca y su D. ma de la C. de
D. Juan de Aguirre Ferris, D. Juan de Villan, D. Juan de Terana, D. Juan
Luis de Astina, D. Alfonso de Navarra, D. Juan de Ferris, D. Xpobal de
D. Juan de Ferris, D. Pedro de Saavedra, D. Juan de Ferris, D. Juan de Ferris
D. Juan de Ferris, D. Juan de Ferris, D. Juan de Ferris y D.
Lope de Ferris de Ferris.

Por ende se acordó que se le diese un crédito de
cinco mil reales a D. Juan de Ferris su hijo D. Juan de Ferris
y D. Juan de Ferris =

Se acordó de D. Juan de Ferris
Andrés de Ferris
Por mandado de la Real Audiencia de Navarra dada los dichos
D. Diego de Ferris y D. Juan de Ferris Abogados de los R. de Ferris
y Ferris en el lugar que corresponde de la Real Audiencia de
la Real Audiencia mandada a ser Caud. para Ferris de Ferris
y Ferris de Ferris se acordó que se le diese un crédito que se le
debe de Ferris =